INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 8 CONTRATO No. 125 de 2022											
Nombre del Contratista	Diego Fernando Morales Briñez										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.233.895.505 de Bogotá .D.C										
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo										
Número del Contrato	125		**Pago Número**		3		**De**		8		
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000496 de 31/ 01/ 2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO CAJA SOCIAL - 24093886543				**Corriente**			**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	10/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				09/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice con ayuda del instituto por medio de sus plataformas la publicidad respectiva de escuelas de formación en la modalidad futbol de salón durante el mes de marzo dicha publicidad subiéndola desde el lunes 04 de abril hasta fin de mes vía Facebook hasta el 30 de abril de 2022, logrando casi por completa la cantidad de inscritos exigida.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice el plan pedagógico en conjunto con otros compañeros, las tres mallas pedagógicas para los tres niveles de formación; iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. 2. Elabore el horario de clase el cual contiene los días de trabajo, las horas y el lugar de práctica.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	**INICIACION**: se realizaron Actividades involucradas con el juego y actividades recreativas con introducción de objeto(balón) **FUNDAMENTACION:** Se realizaron actividades recreativas en pro a mejorar tanto el trabajo como las relaciones e interacciones en grupo. **PERFECCIONAMIENTO:** Se realiza trabajo de circuito con y sin balón además de trabajo reducido con fin de mejorar la parte técnica. -Durante el mes de abril se tomó asistencia de la siguiente manera: Iniciación: 92% de asistencia. Fundamentación: 94% de asistencia. Perfeccionamiento: 96% de asistencia.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los	Para el mes de abril se contó con una cobertura global de 44 deportistas en los diferentes niveles:

niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	INICIACION: 11 deportistas FUNDAMENTACION: 16 deportistas PERFECCIONAMIENTO : 17 deportistas Se trabajó fuertemente en la convocatoria en el mes de abril completando casi por completo el grupo exigido con faltante de tan solo un deportista.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes de marzo utilice adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca en todas las actividades realizadas resaltando la imagen de indeportes.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	1. El día 4 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento, capacidades coordinativas con actividades recreo deportivas 2. El día 6 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y Capacidades motrices con ejercicios de triangulación. 3. El día 8 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento Técnica der pase y recepción. 4. El día 11 abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y capacidades físicas con dinámicas recreativas. 5. El día 13 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento capacidades coordinativas grupales. 6. El día 15 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento capacidades físicas con trabajo de resistencia . 7. El día 18 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento trabajo coordinativo con actividades de desplazamiento y ubicación. . 8. El día 20 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento capacidades físicas, actividades de trabajo en equipo. 9. El día 22 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento patrones básicos del movimiento con actividades lúdicas. 1O. El día 25 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento posicionamiento en el campo 11. El día 27 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento trabajo técnico con balón. 12. El día 29 de abril se realizó en los diferentes niveles iniciación fundamentación y perfeccionamiento Trabajo en equipo con actividades de transporte y remate de balón.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualice el drive con cada uno de los formatos y documentos necesarios para el mejor desarrollo del programa de escuelas de formación en el mes de abril. Se adjuntan pantallazos
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	El día 31 de marzo se presenta el plan mensual y las 36 sesiones del mes de mayo, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos en cada uno de los niveles de formación.

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Revise el material asignado para la correcta ejecución de las pruebas físicas y teóricas requeridas estas serán realizadas al momento de empezar las sesiones de clase, programadas para el mes correspondientemente de la siguiente manera: Test de entrada: del 11 al 17 de Mayo Control y seguimiento del 8 al 14 de agosto Test de salida del 7 al 13 de noviembre.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 30 de abril el director de deportes me entrego la certificación del municipio donde consta la realización de las actividades durante el mes en el municipio de Cota.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se prestó el apoyo correspondiente a pérdidas agropecuarias por la ola invernal en cota el día sábado 30 de abril en la carpa designada a registro de afectos en el parque principal de cota.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a cada una de las reuniones realizadas e informadas correspondientes a indeportes Cundinamarca. Realizadas de la siguiente manera: **Corrección y Entrega de informes** hora: 8am-dia 04 de abril de2022- presencial, teatro municipal Zipaquirá. **Reunion con el coordinador de programa**- hora 4:30 pm día 16 de abril de 2022via google meet. **Adelantar tareas del mes de abril**- hora 8:00am-dia 20 de abril de 2022- via google meet
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de la entrega por parte de la subgerencia administrativa y financiera el formato único de inventario documental (FUID) cuando se requiera enviar o trasladar documentos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se carga al secop los siguientes documentos: cuenta de cobro informe de gestión evidencias fotográficas planilla se seguridad social.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	El día 24 de marzo realice la política pública en el municipio de Cota en el campus municipal. 2. El día 31 de marzo se envía el formato de Excel de operación de beneficiarios. 3. se entregan todos los documentos solicitados durante el mes de abril en formatos digital y modificable.

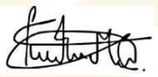
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	700.000	87.500	112.000	17.100	57067301
Marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	57863145
Abril	1.000.000	125.000	160.000	24.400	58503010
Totales	2.700.000	337.500	432.000	65.900	**N/A**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



DIEGO FERNANDO MORALES BRIÑEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.233.895.505



ANDRES DAVID CASTRO RODRIGUEZ
C.C 1.077.085.397
APOYO A LA GESTION